

ACOTACIONES

¿ES QUE URGE LA VENTA DE ESE TRIGO?

O nosotros no sabemos leer, o lo que hemos visto en la "Gaceta", relacionado con la subasta de cierto trigo, es un atentado a los intereses de los agricultores. Queremos ser comedidos en el comentario para que no se tomen nuestras palabras como afán persistente de fomentar campañas insidiosas y tenaces.

Por la Dirección General de Agricultura se ha llevado al periódico oficial la noticia de haber acordado "sacar a subasta los sobrantes que posee de trigo Manitoba Mortheri, número 1, de origen, en la cantidad aproximada de 700 toneladas".

Así, ni más ni menos. Se pidió trigo para la siembra; se ha repartido lo que solicitaron los labradores o los harineros—que de todo pudo haber— y se ha visto que aún quedan en depósito setecientas toneladas de este cereal. Y la manera más fácil de desembarazarse de ellas, es anunciar una subasta y a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

Nosotros preguntamos asombrados: ¿Pero es que urge tanto la venta de ese trigo? Porque, sino estamos mal informados, se trata de semilla tremesina, que puede ser aprovechada para la siembra incluso en el mes de febrero. Apenas si se han terminado las labores de siembra. Pueblos hay en que aún se encuentran atareados en esta faena. Y ya tiene la Dirección General de Agricultura la cosecha de deshacerse de esos miles de kilos de trigo, importando el buen tuntún, algo así como a ojo de buen cubero, para satisfacer la demanda de los labradores que desean mejorar sus cultivos, y su producción.

En las bases de la subasta, anunciada en la "Gaceta", no se habla de otras condiciones que de aquellas que se refieren a la parte económica de la operación, sin restricción alguna, con relación al destino del trigo subastado; sin condicionar la cesión en forma tal que no pueda derivarse un nuevo quebranto para los intereses del pueblo agricultor.

Eso no tiene importancia alguna, al parecer. Lo importante es vender el trigo sobrante y venderlo pronto. Que lo demás, allá cada cual con sus intereses. Ese trigo puede caer—seguramente caerá— en manos de fabricantes de harinas, los cuales le molturarán tranquilamente, sin riesgo alguno, y sin que por parte del Estado se les haya vinculado la concesión a un porcentaje de molturación; igual, igual que se ha hecho en otras ocasiones cuando se trataba de molturar en Castilla trigos de fuerza.

No faltarán explicaciones que traten de justificar este arbitrariedad. Pero aun a trueque de ser tachados de alarmistas—bien cabe la opinión que no lo somos— no tenemos más remedio que recoger hoy estos hechos para formular nuestro protesta, no por respetuosa menos enérgica. Esa es nuestra misión y no otra. Portavoz de los intereses agrarios palentinos, EL DIA DE PALENCIA no puede olvidar que esta subasta—llevada a cabo con tanta inexplicable premura, cuando no ha terminado la época de la siembra— perjudicará notoriamente a nuestros labradores.

El mercado está paralizado. Contribuir a esta paralización—aun cuando solo sea en la cuantía que signifique la cantidad de trigo que se subasta—, es desoír una vez más la voz del campo; es no comprender la situación de los agricultores y es, por fin, dar pie a que se formulen protestas como ésta que nosotros elevamos a la autoridad correspondiente.

Sociedad Filarmónica de Palencia

El concierto inaugural de la Orquesta Filarmónica de Madrid

Un año más—¡qué velozmente se suceden unos a otros!—la Orquesta Filarmónica de Madrid ha sido nuestro huésped, y una vez más se ha presentado en el escenario del Principal, agrandado y vestido con la pompa de las verdaderas solemnidades para deleitar a nuestro público con una de sus maravillosas audiciones.

Un año más, el concierto de nuestra Sociedad Filarmónica se ha celebrado con esplendor, aunque el auditorio haya disminuido ostensiblemente, sin que nadie acierte a explicárselo.

Es necesario dar un nuevo impulso a nuestra Sociedad Filarmónica para que lo que ya iba siendo una tradición gloriosa y alentadora, que elevaba el ambiente cultural de nuestra ciudad, vuelva a recobrar su antiguo esplendor y prosperidad.

Quince años de existencia y ciento ochocientos conciertos, en los que ha destilado lo más selecto y sobresaliente de la música internacional, han debido realizar una labor de cultura que ni por indiferencia, ni por pasividad, debemos dejar perder estérilmente.

El programa que este año nos ha ofrecido la Orquesta Filarmónica de Madrid, es, tal vez, el de los más interesantes que hemos oído en nuestra población. Tenía el raro acierto de condensar páginas del más decorado clasicismo como esa inimitable Sinfonía en Re, de Francisco José Haydn, el inmortal austriaco "padre de las Sinfonías", y de las de las Sinfonías avanzadas, como esos deliciosos "Valses nobles y sentimentales" de Ravel, que comenzará a destilar zumo de poesía serena en la "coktailera" de un ropaje modernísimo y audaz.

La Obertura de "Ruy Blas" de Mendelssohn, es, desde luego, una de las páginas más interesantes del autor de "El sueño de una noche de verano". Más aún por el apasionamiento y la vibrante fogueidad de ésta, que revela como Mendelssohn sabía escribir el lirismo de la dramática de toda su época, trasladándole al pentagrama.

Siempre hemos considerado a Pérez Casas como uno de los más geniales intérpretes de Wagner, y así el "Tristán e Iseo", que ayer nos brindó, especialmente la llegada del barco y el encuentro de los amantes, los consideramos una de las versiones más perfectas, más comprensivas de esta grandiosa página del inmortal compositor.

La Sinfonía en Re, de Haydn, que figuraba en la segunda parte, fue maravillosamente interpretada por la Orquesta Filarmónica y toda la poesía contenida en esta obra, fué glosada de manera irreplicable por el gran conjunto orquestal.

Quisiéramos dedicar a los "valses nobles y sentimentales" de Ravel algunos comentarios que nos sugirió su interpretación, pero no encajarían en la brevedad de una crónica periodística sin trascendencia. A nuestro juicio es una de las obras más interesantes del precioso sucesor de Debussy, que en ella ha sabido estilizar toda la noble poesía de aquellos "valses", a un tiempo reciamente campesinos y elegantemente mundanos de Schubert, diluyéndola en una orquestación que es más bien boceto que trazo vigoroso.

Es posible que esta página de Ravel no llegase en toda su fragante belleza a nuestro público, pero es lo cierto que supo comprender la labor estimabilísima, realmente insuperable, de la Orquesta Filarmónica tributándole los aplausos que en justicia se mereció.

Como culminación del programa figura la pantomima de "Las Golondrinas", de Usandizaga, una de las cumbres de nuestro Teatro lírico y que logró hacer explotar el entusiasmo de nuestro público en una ovación estruendosa y delirante.

Una vez más la Orquesta Filarmónica se nos mostró como el conjunto lleno de brío y juventud, fiel a la batuta mágica de Pérez Casas, que sabe ser dúctil cuando debe serlo y rebelde cuando es preciso.

Nada más, por esta vez. Y que a otro año podamos de nuevo aplaudir a las huestes de Pérez Casas. Pero con más auditorio.

UN SOCIO

LAS CORTES CONSTITUYENTES

AYER SE DISCUTIO EN LA CAMARA LA TOTALIDAD DEL TITULO IX Y CONTINUO EL DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

MADRID.—A las cuatro y media día abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Los escaños y tribunas presentan desanimado aspecto. En el banco azul el ministro de Hacienda, señor Prieto.

El señor Santaló formula observaciones al acta anterior y desmiente que Cataluña aceptara con aplauso la actitud del general Primo de Rivera en 1923, como lo demuestran los acuerdos tomados por la Comunidad el 16 de septiembre de aquel año contra el atentado a la civilidad que suponía la implantación de la dictadura, y la decisión de no aceptar ningún cargo de ésta. Pide que estas manifestaciones consten en acta.

El señor Ayuso protesta de que haya sido aprobado sin discusión un proyecto del ministro de Trabajo sobre concesiones de un crédito.

El presidente dice que no era un proyecto de Trabajo, sino de Hacienda, y hace observar que cuando los proyectos son presentados a la aprobación definitiva no se puede plantear discusión.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Son aprobados tres dictámenes de las comisiones de Hacienda y Trabajo.

El proyecto de Constitución

Continúa el debate sobre la totalidad del título IX del proyecto de Constitución, referente a la Hacienda pública.

El señor Marraco consume un turno en contra. Analiza varios artículos que se relacionan con la cuestión arancelaria, para afirmar que el impuesto arancelario ha beneficiado siempre a los productores, y debe modificarse de manera que los beneficios alcancen también al Estado.

El señor Altabaz censura el excesivo coste que supone el cobro de los impuestos, y propone un impuesto único sobre la propiedad.

Se da por terminada la discusión de la totalidad, y se pone a debate el artículo 104, que trata de la formación y aprobación de los presupuestos.

Son retiradas varias enmiendas, y se rechaza otra apoyada brevemente por el señor Marraco.

El señor Cornide defiende una adición, que es rechazada por la comisión.

El señor Alba la defiende, diciendo que se trata de buscar una fórmula que pueda servir de propuesta a la enmienda retirada por el señor Valera, en lo que se refiere a la prórroga del presupuesto anterior por tres meses. No cree que deba constar en la Constitución la presentación de los presupuestos en la primera decena del mes de octubre, sino en el noveno mes del año.

La comisión pide que se suspenda la sesión durante unos minutos, y así se acuerda a las seis y diez.

Se reanuda a las siete menos veinte, y el señor Rodríguez Pérez, por la comisión, dice que ésta ha aceptado la enmienda del señor Cornide.

El señor Corominas se opone al nuevo dictamen, por entender que es preferible la prórroga de tres meses. Pregunta si este año serán prorrogados los presupuestos de la Monarquía.

El señor Gomáriz se muestra partidario de la prórroga de tres meses.

El señor Alba pide al ministro de Hacienda que emita su opinión.

El ministro de Hacienda declara que el Gobierno es opuesto a la prórroga del presupuesto actual.

El señor Alba cree que ha debido alternarse el debate constitucional con la discusión de los presupuestos.

El ministro de Hacienda afirma que el nuevo presupuesto estará aprobado antes del 31 de diciembre, y no habrá necesidad de prorrogar el presupuesto de la Monarquía.

El señor Vergara recuerda que el señor Alba, siendo ministro de Hacienda, revolió análoga dificultad haciendo que el año económico empezara en abril.

El señor Alba: Por eso he pro-

puesto que en el dictamen se hiciera constar que el presupuesto sea presentado en el noveno mes del año económico porque pudiera darse el caso de que éste no coincidiera con el natural.

En votación ordinaria es rechazado el dictamen por 70 votos contra 67.

El presidente anuncia votación nominal, en vista de que ha sido tan escasa la diferencia habida en la ordinaria. (Protestas de los radicales).

Verificada la votación nominal, es rechazado el dictamen por 104 votos contra 84.

La ordenación bancaria

El ministro de Hacienda dice que, por no tener preparados los comisionados dictámenes del texto constitucional, se debe dedicar la última parte de la sesión al proyecto de ordenación bancaria, porque el retraso en su aprobación supone para el Estado una pérdida de diez mil pesetas diarias.

El presidente dice que aceptará la propuesta del ministro de Hacienda si la Cámara pronuncia por unanimidad y sin discusión. Se producen manifestaciones contradictorias, y, por fin, se acuerda suspender el debate constitucional y reanudar la discusión del proyecto de ordenación bancaria, sin rebasar las nueve de la noche.

Se lee una enmienda del señor Royo Villanova al artículo cuarto, y es aceptada con ligeras modificaciones. Queda aprobado el artículo, y también, sin discusión, el quinto.

Al sexto presentan enmiendas varios diputados.

El señor Cornide apoya una, y habla de las pérdidas que irroga la intervención en los cambios, y lee varias cifras en demostración de ello. A pesar de haber sido prudente la intervención se han perdido varios millones, y esta pérdida se debía manifestar en los balances.

El ministro de Justicia lee un proyecto de ley.

Seguidamente, se levanta la sesión a las nueve y veinte de la noche.

VIDA DEPORTIVA

El partido de fútbol de mañana

Mañana, a las tres y cuarto, se celebrará en el campo de la carretera de Grijota, un interesante partido de fútbol, entre el notable equipo "Española F. C." de Valladolid, y el "Club Deportivo Palencia".

Dada la rivalidad deportiva que existe entre ambos clubs contendientes, cabe esperar que este encuentro sea muy entretenido, pues ambos "onces" han de poner todos sus entusiasmos por vencer.

Nada sabemos de cómo han de alinearse los equipos de mañana. Lo único que sospechamos es que ambos clubs han de sacar al campo lo "mejorcito" que tengan, y ello ya es suficiente.

En los anteriores partidos que han jugado "La Española" y el "D. Palencia", siempre el triunfo ha sido por escasa diferencia. La última vez los vallisoletanos

del Banco España. No debe continuar la intervención, porque España no está en condiciones de perder más oro. No aspira a que su enmienda sea aprobada y se muestra dispuesto a retirarla. Es fiel colaborador del Gobierno, y sólo desea el acierto de éste.

El ministro de Hacienda agradece la colaboración del señor Cornide, y dice que las cifras leídas no son exactas porque todavía no han sido liquidadas. Estamos en vísperas de la estabilización política—añade— y quienes se encuentren mañana en este sitio tendrán, si se aprueba el proyecto, libre el camino para ir a la estabilización monetaria. En el proyecto se prevé el nombramiento de una comisión que comparta la responsabilidad del ministro.

El señor Alba pide que se reserve la palabra para la sesión próxima, antes de que se apruebe el artículo sexto.

El señor Cornide retira su enmienda.

El señor Royo Villanova presenta otra en el sentido de dar mayor intervención al Parlamento en los cambios. Agradece al ministro de Hacienda la manifestación que ha hecho de que después de la Constitución no se discutirán más que los presupuestos, pues así el proyecto de reforma agraria no será examinado atropelladamente.

El señor Franco (don Gabriel) contesta al señor Royo Villanova, y éste retira la enmienda.

El presidente dice que el señor Alba tenía pedida la palabra; pero como el debate se ha prolongado, se ha ausentado. Protestas de los socialistas. Propone que la próxima sesión nocturna se celebre el martes y se dedique por entero al proyecto de ordenación bancaria. Así se acuerda.

El ministro de Justicia lee un proyecto de ley.

Seguidamente, se levanta la sesión a las nueve y veinte de la noche.

vinieron a nuestra capital con fiados en que les sería fácil obtener un triunfo frente a los "morados". Pero el desarrollo del encuentro les sacó de su error y fueron vencidos por 1-0, después de una mala actuación de los de casa. Unos querían mejorar su actuación y los otros llevarse para sus lares una victoria.

Por esto cremos que valdrá la pena de ir mañana a ver el partido que entre vallisoletanos y palentinos ha de ventilarse, por que no carecerá de importancia, y el Club bien merece que se le proteja.

Y ninguna protección mejor que "sacudirse" en la taquilla mañana.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

De la "Gaceta" Un Decreto sobre la revisión de rentas de fincas rústicas

(Conclusión)
Artículo 14. Si el propietario no formulare oposición, pasado el término de ocho días, a contar del siguiente al en que le fué entregada la copia de la solicitud, el Jurado o el Juez de primera instancia, de oficio o a instancia del solicitante, aprobará la consignación verificada y sin otro trámite dictará resolución determinando la renta.

Si el propietario formulare oposición, el Jurado o el Juez, aprobando la consignación verificada, declarará iniciado el juicio arbitral de revisión de renta.

Artículo 15. Las certificaciones de los amillaramientos o Registros catastrales que sean solicitadas por los arrendatarios o aparceros para su presentación en el juicio arbitral de revisión de rentas o por los Presidentes de los Jurados mixtos o Jueces de primera instancia, se extenderán gratuitamente en papel común.

Artículo 16. Declarado iniciado el juicio arbitral de revisión, serán citadas las partes para el acto conciliatorio. Si el demandante no asistiere, habiendo sido citado, se le tendrá por desistido de su demanda. Si no asistiere el demandado y los motivos de su inasistencia no estuvieren justificados a juicio del Juez o del Jurado mixto, se le impondrá una multa, que no excederá de 500 pesetas ni bajará de 50.

La asistencia a este acto podrá verificarse por medio de mandatario o representante, siempre que éste se halle provisto de poder o autorización con expresa facultad para transigir. La autorización podrá ser más extendida en documento privado.

Artículo 17. La misión del Juez de primera instancia o del Jurado mixto será, en este acto, expresamente conciliadora y tenderá principalmente a conseguir que demandante y demandado diriman todas sus diferencias. A estos efectos, el Juez de primera instancia, el Presidente del Jurado mixto o cualquiera de sus Vocales, podrán interesar de las partes las explicaciones que estimen oportunas y proponerles fórmulas de concordia.

Artículo 18. Si se consiguiera el acuerdo, de su resultado se extenderá la oportuna acta, en la que se consignarán con claridad y concisión las nuevas estipulaciones.

Si el acuerdo no se consiguiera, se hará constar así en el acta que deberá contener un extracto, lo más breve posible, de las alegaciones del demandante y del demandado. A este acta se unirán cuantos documentos presenten las partes. Inmediatamente el Jurado mixto o el Juez señalará día para la celebración del juicio de revisión, haciéndolo constar en el acta, con lo que las partes que hayan concurrido se tendrán por citadas.

Si el demandado no hubiese asistido, alegando causa justificada, se suspenderá el acto, señalando otro día para su celebración. Caso contrario, se tendrá por intentado sin avenencia, sin perjuicio de la sanción que establece el artículo 16.

Artículo 19. Si el Juez de primera instancia manifestase por sí o el Jurado mixto declarase por unanimidad haberse instruido suficientemente para formar juicio con los documentos presentados en el acto conciliatorio y lo manifestado por las partes, lo harán constar en el acta, declarando concluido el juicio para sentencia, sin necesidad de volver a oír demandante y demandado.

Artículo 20. El Jurado mixto o el Juez de primera instancia podrá requerir la asistencia de personas técnicas en concepto de asesores.

También podrán pedir a las partes y a las dependencias u organismos oficiales todos aquellos documentos que consideren necesarios.

Del mismo modo podrán llamar a su presencia a testigos, propuestos a no por las partes, interrogándolos libremente sin sujetarse a interrogatorio formulado previamente por demandante o demandado, y, en general, utilizar cuantos medios de prueba estimen pertinentes para for-

mar exacto juicio sobre la cuestión promovida.

Artículo 21. A la sesión en que se celebre el juicio de revisión podrán asistir las partes, previamente citadas, con todos los elementos de prueba de que intenten valerse. Si asistieren, el Juez o Jurado oír sus alegaciones y practicará en el acto las pruebas que sean ofrecidas y declaradas pertinentes.

El Juez de primera instancia, o el Presidente del Jurado mixto en su caso, dirigirá los debates y tendrá facultad para declarar suficientemente discutido el asunto.

Artículo 22. La sentencia será dictada por el Juez de primera instancia en el acto. Sin embargo, podrá demorar hasta el término de tres días el plazo para dictar sentencia cuando no cesite practicar alguna diligencia para el mejor conocimiento de la cuestión.

Si el juicio de revisión se celebrase ante el Jurado mixto, se someterá a los Jurados el correspondiente veredicto, que será redactado por el Presidente, oyendo las indicaciones de los Vocales y de las partes que se hallaren presentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Artículo 23. De la sesión en que se celebre el juicio arbitral se levantará la correspondiente acta, haciendo constar en forma muy sucinta todas las incidencias de la misma.

Artículo 24. La sentencia será notificada a las partes, haciéndoles saber que pueden utilizar el recurso de apelación ante la Comisión mixta arbitral agrícola, del Ministerio de Trabajo y Previsión, en el plazo de cinco días.

Interpuesto en tiempo hábil el recurso de apelación, se remitirán todas las actuaciones a dicha Comisión mixta, comunicándola así inmediatamente a las partes.

Para la ejecución de la sentencia, una vez firme, se seguirán los trámites señalados en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de sentencias.

Artículo 25. Todas las citaciones, notificaciones y requerimientos se practicarán en la forma determinada en la ley de Enjuiciamiento civil.

No será necesario valerse de Abogado y Procurador en ningún caso. Los interesados podrán hacerse acompañar de hombres buenos.

Los Jurados mixtos y jueves de primera instancia tendrán en cuenta las disposiciones generales contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil para cuantas dudas surjan en la interpretación de las normas establecidas por el presente Decreto.

Artículo 26. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Primera. Las revisiones que se hubieren practicado por los Jurados mixtos con arreglo a las disposiciones anteriores a este Decreto, si estuvieren en grado de apelación seguirán su curso, y si hubieren ganado ya firmeza, o cuando la ganen, se ejecutarán por los trámites determinados en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de las sentencias.

Segunda. Las revisiones que hasta el momento presente se hubieren solicitado ante los Jurados mixtos, o se hubieren preparado ante los Juzgados de primera instancia y estuvieren pendientes de resolución, se regirán por las normas del presente Decreto.

Tercera. Los convenios extra judiciales sobre reducción de rentas celebrados con posterioridad al Decreto de 11 de Julio del presente año, no podrán ser objeto del juicio de revisión.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República, Manuel Azaña.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urrutia.

LA SEÑORA
Doña Primitiva L'quete Pablos
Viuda de don Inocencio Francés Juárez
Falleció en Espinosa de Villagonzalo el día 19 de Noviembre de 1931
A LAS OCHO DE LA MAÑANA
Después de recibir los Auxilios Espirituales
D. E. P.

Sus desconsolados hijos Bernardino (párroco de Espinosa de Villagonzalo), Felisa, Manuel, Pedro (Director de las Escuelas de la Compañía Asturiana de Minas de Reocín), Gaspar (maestro nacional de Cabárceno); hijos políticos Dionisio Delgado, Saturnina Delgado, María González Zabala (Maestra de las Escuelas de la Compañía Asturiana de Minas de Reocín), M.ª Antonia Argüeso Sánchez; nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican una oración por el eterno descanso de su alma, por cuya obra de caridad vivirán agradecidos.
No se reparten esquelas

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, así como el de la de Santander se han dignado conceder cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Recibos de la Lotería Nacional, en talonarios de 25 y 50 hojas, pídanlos a la IMPRENTA de la FEDERACION en la cual se hacen también, previo encargo, a varias tintas, y con el número del billete ya impreso Mayor, 15. Apartado 34. Palencia

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Notas Parlamentarias

Royo Villanova y la discusión de los Estatutos regionales

MADRID.—La mi oría agra... ha designado a don Antonio Royo Villanova para que la re- presente en la Comisión de Estatutos regionales. La designación fué comentada, por ser bien conocida la actitud del maestro Royo en relación con los Estatutos.

El señor Maura manifestó ayer tarde en los pasillos del Congreso que en el debate de los nuevos estatutos algunos argumentos que considera esenciales: primero, que el 15 de diciembre, el Comité revolucionario hizo público el propósito de respetar a las personas de la real familia y España entera lo supo, y cuando votó en las elecciones por la República, votó a sabiendas de este acuerdo y estaba conforme con él.

la sentencia, a pesar de lo que acertadamente dijo el señor Alcalá Zamora de que estaba sancionado por el pueblo, es evidente que don Alfonso está fuera de la ley, porque todavía no ha hecho la renuncia al trono. Por tanto, es rebelde a reconocer la soberanía nacional, y es preciso que el hecho conste.

Segovia

MUERTO POR EL TREN

SEGOVIA.—El mozo de aguijas, Antonio Lucas Huertas, fué arrollado en la estación férrea de Montañares por la máquina del tren de mercancías 1.051, cuando procedía a hacer el último corte del convoy. En un automóvil de esta capital fué trasladado a la Casa de Socorro de la misma.

En dicho establecimiento benéfico se procedió a amputarle la pierna izquierda, pues sufría la sección completa de la tibia y peroné por su tercio superior, con enormes destrozos de los tejidos blandos. También padecía erosiones y contusiones en la pierna derecha.

Esta mañana, a las cinco, ha fallecido el desgraciado ferroviario.

U. Román Baquerín. Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado. RAYOS X. Ha trasladado su consulta Mayor Pral. 28, entresuelo.

Suceso grave

En un pueblo de la provincia de Granada se produce un choque de los obreros con la Guardia civil

TRES HERIDOS DE GRAVEDAD Y OTROS LEVES

GRANADA.—A las diez de la noche se tuvo aquí noticias de que en Gavia Grande, que dista diez kilómetros de esta ciudad, se había producido un choque de los obreros con la Guardia civil.

Lo confirmó el teniente coronel jefe de dicho Cuerpo, manifestando a los periodistas, que un grupo de obreros del campo, que se presentó en una finca de don Mariano Portines, acompañando a tres obreros a los que se había negado el pago de unos jornales que tenían devergados, intentó penetrar en aquella finca, evitando una pareja de la Benemerita, cuya protección había solicitado aquel propietario.

Los campesinos retrocedieron al pueblo, donde al presentarse el sargento con una pareja, fué recibido con silbidos y piedras. Aquellos les requirieron para que se disolviesen, no siendo atendidos. Por el contrario, arrojaron la protesta y las piedras contra la Benemerita, que entonces disparó al aire.

Los campesinos se retiraron a la Casa del Pueblo, desde cuyos balcones tiraron a la Guardia civil, resultando herido el sargento.

Entonces los guardias dispararon contra la Casa del Pueblo, reduciendo a los que allí se habían hecho fuertes y resultando heridos tres de gravedad y uno leve.

Se presentó en Gavia Grande la Guardia civil de los pueblos cercanos, tomando las entradas del pueblo y patrullando por las calles.

Se practicó un registro en la Casa del Pueblo, no hallándose armas. Pero se hicieron algunas detenciones.

Conflictos sociales

Se declaran en huelga mineros asturianos

OVIEDO.—Se han declarado en huelga 2.500 mineros, pertenecientes a la cuenca de Siero, por solidaridad con los grupos de Saus.

El alcalde de Siero y una Comisión de huelguistas se trasladaron a esta capital para interesar del gobernador que interviniera en el asunto.

Los huelguistas piden la urgente separación del grupo de Saus, pretensión a la que se niega resueltamente la Empresa.

GIJÓN.—El paro en el puerto continúa agravándose.

Hoy entraron al trabajo 30 obreros no sindicados, y por ello abandonaron sus puestos los obreros de todos los cargaderos llamados de Langreo.

Con este motivo la paralización es completa, excepto en las operaciones de estiva, que realizan obreros libres.

La Junta de Obras del Puerto celebró una reunión pero no se tomaron acuerdos.

Las Responsabilidades

Prisión atenuada para algunos generales procesados

MADRID.—La subcomisión del golpe de Estado ha resuelto aplicar el régimen de prisión atenuada a los generales procesados, cuyo estado de salud sea precario, y, previo informe médico, sufriran la prisión en sus domicilios.

El señor Cordero, refiriéndose a este acuerdo, ha manifestado que será aplicado únicamente a los encartados que por su edad o por enfermedad estén en situación difícil. Es una atención de humanidad que para nada prejuzga el fondo del asunto.

Los generales a quienes se aplicará el régimen de prisión atenuada son los señores Cavalcanti, García de los Reyes, Jordana, Magaz, Muslera y Ruiz del Portal.

Discos para gramófono. Últimas novedades Odeon-Megal Parlophon. Almacén de Música LA FILARMONICA. Valentín Calderón, 5. Entresuelo.

Doctor Núñez. Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secreías. Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º -PALENCIA

Anuncios por palabras

VENDESE dos casas, una para desmonte; dos tierras y un palomar, en Capillas de Campos. Informes, Cipriano García. Calle Santiago (frente nuevos Cuarteles). Palencia.

El peligro de las armas de fuego

Un niño mata a su hermano con una escopeta

TERUEL.—En Arco de Salinas estaban jugando los hermanos Ignacio y Nicolás Jiménez, de seis y once años de edad. El primero cogió una escopeta que guardaba su padre, disparándose el arma y matando a su hermanito.

Extranjero

El conflicto chinojaponés

LONDRES.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:

“Las autoridades japonesas explican que han tenido necesidad de bombardear las tropas del general Ma Chang Shan, porque éstas en su retirada, trataban de concentrarse en Hai lung para atacar de nuevo en momento oportuno.

Por esta causa la situación continúa siendo poco clara y hace necesario el mantenimiento de tropas japonesas en el norte de Manchuria mientras dure este estado de cosas.”

HERNIDOS

Si sufrís de hernias, al vivir con este mundo tan variado y correris el peligro de una muerte anticipada y mortuoria, por el estrangulamiento de vuestros órganos, acudid a los aparatos ortopédicos para curar vuestros padecimientos.

Aparatos Ortopédicos

Para corregir todas las Desviaciones de Pies y Piernas; Tumores Blancos en los Arteriales; Parálisis Infantil; Congenitas; Debilidad; Hereditarias; Corvas; Ortopédicos reformatores de la Escoliosis; Mal de Pott; Desviaciones de la Columna Vertebral; Amputaciones; Brazos y Piernas Artificiales; Últimas Creaciones; Calzados Ortopédicos y aparatos especiales para Piernas Cortas; Fajas Anatómicas para Señoras y Caballeros; Bajas ortopédicas a la medida, para Operados de Apéndice, Hentis, Riñón Móvil, Evacuaciones; Embrazos; Matri; Quemas; Aparatos especiales para Hernias.

SORDOS

Pueda todas molestias para oír, que producen ruidos zumbidos, etc. Alivio inmediato y reducción de los ruidos por los famosos aparatos de Mr. A. Arco de Salinas, que adaptan a cada caso de sordera, el aparato adecuado que hace oír en el acto a todos los sordos.

VENDESE casa en el casco de esta capital, en plena producción. Informes, calle Mariano Prieto, núm. 3, tienda.

VENDESE vaca lechera, abocada a parir. Atilano Ilana. Capillas.

OCASION VERDAD: Vendese camioneta "Chevrolet", 4 cilindros, 27.000 kilómetros recorridos, bien tratada. Dirigirse a David Luis. Congosto de Valdivia.

2.500 DESTINOS cúbrense noviembre con licencias de ejercicio, sin examen; sueldos 30 a 50 duros mes. Fácil adquisición Reyes, 7, primero, Madrid. Remitrir dos sellos 0'30, para informaros.

Unos desmanes

Los sin trabajo asaltan una tienda

VALENCIA.—Anoche asaltaron los titulados sin trabajo la tienda de ultramarinos y salazones que en la plaza del maestro Ripoll posee don Juan Beneyte, llevándose los asaltantes muchos comestibles. Viendo que no iban a dejar el establecimiento totalmente limpio, empuñó un cuchillo y puso en fuga a los atacadores.

La opinión está alarmada con motivo de la repetición de estos actos y el gobernador ha manifestado que está dispuesto a cortarles en absoluto con toda la energía necesaria.

En las excavaciones que se hacen en la plaza de Emilio Castelar con motivo de la reforma de la misma, por parte del Ayuntamiento, irrumpieron los elementos sin trabajo. Rápidamente se despojaron de sus chaquetas y cogieron los útiles de trabajo que allí había para los obreros municipales, y pretendieron ocupar el lugar de ellos. Acudieron prontamente los guardias de Asalto, quienes repartieron buen número de estacazos entre los alborotadores.

De Alemania

La carta del Gobierno del Reich al Banco Internacional de Pagos

LONDRES.—Telegrafían de Washington a la Agencia Reuter:

“Las informaciones anunciadas las circunstancias en que ha sido enviado al Banco Internacional de Pagos la carta del Gobierno del Reich, solicitando la convocatoria del Comité consultivo, previsto por el Plan Young, para examinar detalladamente la capacidad de pagos de Alemania, han producido general satisfacción.

En los círculos políticos estadounidenses se estima que si pudiera llegarse a una solución satisfactoria del problema de las reparaciones, el Congreso norteamericano se hallaría seguramente mucho mejor dispuesto a examinar las proposiciones relativas a una revisión de las deudas de guerra.”

Gallinas Enfermas

Se curan y ponen mucho con AVIOLINA. De venta en todas farmacias y droguerías.

Noticias Políticas

El ministro de la Gobernación habla de una multa

MADRID.—Esta madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación. Les dijo que había impuesto una multa de 5.000 pesetas a don José María Narváez, duque de Valencia, por haber dirigido al gobernador de Cáceres una carta en términos descorrosivos y es-

tar incurso en la ley de defensa de la República.

Hablando el señor Casares de la situación de los obreros en el campo andaluz, dijo que mejora notablemente a medida que avanza la recolección, aunque es natural que surjan algunas diferencias al tratar de los salarios.

Los diputados que visitan estas provincias notan de día en día el cambio experimentado.

Se refiere al viaje del gobernador de Sevilla a Madrid, hecho esta mañana, y dijo que lo había realizado por su voluntad no porque hubiera sido llamado por el Gobierno.

El señor Sol regresó esta noche a la capital andaluza.

El señor Alcalá Zamora marchó anoche para Priego.

El Ateneo Mercantil de Valencia ha invitado al señor Royo Villanova para que vaya a dar una conferencia en aquella tribuna.

El maestro Royo ha contestado aceptando la invitación.

Venta de Farmacia

En un pueblo de esta provincia, próximo a la capital. Informes, S. González Limón, 3, duplicado, Madrid.

PERRO DE CAZA

Perdido en el monte de Becerril de Campos; blanco, con manchas rojas, de ocho meses, rabo cortado. Se ruega a quien lo tenga o conozca su paradero, avise al guarda de dicho monte, o en Palencia, a Luis A. Polanco.

Avila

Multa a un industrial

AVILA.—El teniente de alcalde, señor Castro Vensalá, ordenó a los agentes municipales que efectuaran inspecciones sobre los expendedores de carnes, pues hasta él habían llegado denuncias de que algunos de ellos cometían irregularidades en el peso.

Los funcionarios cumplieron la orden, y al llegar al puesto que en el mercado de abastos tiene establecido Luis Rodríguez, notaron que la esposa de éste manipulaba con el peso, llamándole la atención los citados guardias municipales, mostrándose entonces Luis irrespetuoso con las autoridades, habiendo sido multado por ambos conceptos.

Luis Martín Gromaz. Médico de la Armada. Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Patio Castaño.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

¡MARAVILLOSAS! son las colecciones de PAÑOS - ASTRANES PANAS - PAÑETES LANAS, etc. que para esta temporada OTOÑO - INVIERNO PRESENTA: EL SIGLO XX

SOLUCION BENEDICTO. Glicerofosfato de Cal y CREOSOL, Catarras broncopulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosas. No irrita el intestino como la creosota. EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 41.—MADRID

Para riegos NORIAS y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina. Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales. NORBERTO MARCOS. MORAN Y C.º S. L. Casado del Alisal "La Cubana".—Teléfono 192.—PALENCIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. DOMICILIO SOCIAL: MADRID. Capital autorizado ... 100.000.000. Capital desembolsado ... 51.365.500. Reservas ... 54.972.029. Domicilio social: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5.—Madrid. MAS DE 400 SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: AGULLAR DE CAMPOO, CARRION DE LOS CONDES, VILLADA, HERRERA DE PISUERGA Y SALDAÑA. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cambio de monedas.—Cartas de Crédito.—Giros.—Transferencias. CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. Con interés anual de 2 y medio por 100. Idem, idem, a 8 días vista, con interés anual de 6 por 100. CAJA DE AHORROS. A la vista, 3 y medio por 100. CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Abonamos hasta el 4 y medio por 100 anual. Cuentas de crédito personal y con garantías de valores. Compra y venta de valores del Estado e Industriales.—PRESENTAMOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases. SUCURSAL DE PALENCIA: CALLE DE DON SANCHO, 15 (Palacio de Tordesillas) edificio propio.

CAFE BAR RESTAURANT BILBAINO. Ha quedado abierto al público su nuevo servicio de RESTAURANT; cubierto 3,50. Servicio a la carta. Conde Garay, 6. (Junto al Banco de España) TELÉFONO, 242

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado. En trozos de 500 y 250 gramos.

MADERAS

Tablaje a medidas fijas, grandes existencias en tabla, tablas, maderas para carpinteros y ebanistas, tarimas, molduras y alfárgatas, precios como en sitio de procedencia. Consulten al ALMACEN DE LA CALLE GIL DE FUENTES, N.º 22

CARPINTERIA

Taller mecánico, puertas, ventanas, balcones en todos los tamaños, encargos en este ramo. ALMACEN DE MADERAS DE PEDRO MANUEL GIL GIL DE FUENTES, 22. PALENCIA. Teléfono N.º 64

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA. Consulta en Astudillo los domingos. CONDE DE GARAY, NUM. 11 :: PALENCIA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

OTOÑO-INVIERNO RIZOS

ASTRANES PAÑOS AMAZONA DIAGONALES BOUCLE. Todo lo nuevo en calidades y colorido, de actualidad, lo presenta el

Palacio de la Moda

Visite este establecimiento, donde se reciben novedades diariamente

